



Traducción del aviso de derecho de audiencia para la segunda revisión de la carta de ejecución (de novo)

Si usted tiene preguntas sobre la carta que recibió, puede llamar a la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (New York State Office of Children and Family Services, OCFS) al 518-474-9454 y pedirle al operador que le comunique con el Despacho de la Unidad de Autorizaciones (Home Office Clearance Unit).

Información para proveedores de cuidado infantil sobre cómo pedir una audiencia en respuesta a una carta de rechazo a un puesto de empleado/voluntario o a un rechazo de una solicitud de exclusión legal o a una carta de rechazo de puesto:

- Si usted recibió una **carta rechazando su puesto de empleado o de voluntario en un centro de cuidado infantil autorizado o inscrito** basada en una condena penal discrecional, tiene derecho a una segunda revisión/audiencia (de novo). Usted debe pedir la revisión en el plazo de **30 días** de haber recibido la carta. Puede elegir si la revisión se hará a través de la entrega de documentos por escrito al representante de la audiencia o en persona en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia o por video conferencia en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia si está razonablemente disponible. Envíe una carta pidiendo la segunda revisión/audiencia (de novo) junto con su teléfono y correo electrónico a la Oficina de Audiencias Especiales (Bureau of Special Hearings) a la dirección que aparece abajo.
- Si usted recibió una **carta rechazando su solicitud inicial o una solicitud de reinscripción para un programa de cuidado infantil legalmente exento** basada en una condena penal discrecional, tiene derecho a una segunda revisión/audiencia (de novo). Usted debe pedir la revisión en el plazo de **30 días** de haber recibido la carta. Puede elegir si la revisión se hará a través de la entrega de documentos por escrito al representante de la audiencia o en persona en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia o por video conferencia en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia si está razonablemente disponible. Envíe una carta pidiendo la segunda revisión/audiencia (de novo) junto con su teléfono y correo electrónico a la Oficina de Audiencias Especiales (Bureau of Special Hearings) a la dirección que aparece abajo.
- Si usted recibió una **carta rechazando o terminando su puesto como empleado o voluntario en un centro de cuidado infantil legalmente exento** basada en una condena penal discrecional, tiene derecho a una segunda revisión/audiencia (de novo). Usted debe pedir la revisión en el plazo de **30 días** de haber recibido la carta. Puede elegir si la revisión se hará a través de la entrega de documentos por escrito al representante de la audiencia o en persona en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia o por video conferencia en una audiencia administrativa ante un representante de la audiencia si está razonablemente disponible. Envíe una carta pidiendo la segunda revisión/audiencia (de novo) junto con su teléfono y correo electrónico a la Oficina de Audiencias Especiales (Bureau of Special Hearings) a la dirección que aparece abajo.

Sra. Beth Mancini
Bureau of Special Hearings
New York State Office of Children and Family Services
52 Washington Street
Rensselaer, NY 12144